



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE RETAMOSO DE LA JARA

Por resolución de Alcaldía de fecha 14 de marzo de 2022 ha quedado aprobado el Plan de Medidas antifraude para la gestión de fondos NEXT GENERATION EU, para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El texto del plan se encuentra disponible en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://retamosodelajara.sedelectronica.es>) a efectos de su general conocimiento.

Retamoso de la Jara, 14 de marzo de 2022.–La Alcaldesa, Diana Nancy Cajacuri Córdova.

N.ºI.-1126